

ACCIÓN URGENTE

CRECE TEMOR DE EJECUCIÓN DE KURDOS IRANÍES

Dos miembros de la minoría kurda iraní, Zaniar Moradi y Loghman Moradi, podrían ser ejecutados en cualquier momento. Ya se ha dado el paso final previo a la ejecución, la remisión de las condenas a la Oficina de Aplicación de Condenas, organismo integrado en la Magistratura.

Zaniar (o Zanyar) Moradi y Loghman (o Loqman) Moradi fueron condenados a morir ahorcados en público el 22 de diciembre de 2010 por la Sección 15 del Tribunal Revolucionario de Teherán tras un juicio que, según informes, duró 20 minutos. Habían sido declarados culpables de “enemistad con Dios” (*moharebeh*) y “corrupción en la tierra” por el presunto asesinato del hijo de un importante clérigo, cometido en Marivan, provincia de Kurdistán, en el noreste de Irán, el 4 de julio de 2009. También los declararon culpables de participar en actividades armadas del grupo de oposición kurdo Komala. El Tribunal Supremo confirmó las condenas, que, según informes, se remitieron a la Oficina de Aplicación de Condenas de la Magistratura.

Zaniar Moradi y Loghman Moradi fueron detenidos el 1 de agosto y el 17 de octubre de 2009, respectivamente, en Marivan. Estuvieron reclusos sin cargos, bajo custodia del Ministerio de Información, durante los primeros nueve meses, periodo en que los trasladaron varias veces de centro de detención. Hacia principios de diciembre de 2010 los trasladaron a la prisión de Raja'i Shahr, en el noroeste de Teherán. Los dos hombres escribieron entonces una carta manifestando que durante su interrogatorio bajo custodia del Ministerio de Información los habían obligado a “confesar” el asesinato por medio de torturas y amenazas de violación. Amnistía Internacional no ha podido confirmar los informes de que Zaniar Moradi tenía 17 años en el momento de su detención.

Escriban inmediatamente, en persa, en inglés o en su propio idioma:

- Instando a las autoridades iraníes a no llevar a cabo las ejecuciones de Loghman Moradi y Zaniar Moradi.
- Pidiéndoles que les conmuten la pena a ambos, así como a toda otra persona condenada a muerte, incluidos otros presos políticos kurdos.
- Pidiéndoles que garanticen que Loghman Moradi y Zaniar Moradi están protegidos contra la tortura y otros malos tratos y tiene de inmediato acceso periódico a sus familias, a sus abogados y a los servicios médicos que necesiten.
- Expresando preocupación por el hecho de que no tuvieran un juicio justo e instando a las autoridades a que investiguen su presunta tortura, pongan a los responsables de abusos a disposición judicial y no permitan que se admitan como prueba en los tribunales “confesiones” que puedan haberse obtenido con coacción.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS, ANTES DEL 5 DE ABRIL DE 2012 A:

Líder de la República Islámica
 Leader of the Islamic Republic
 Ayatollah Sayed 'Ali Khamenei
 The Office of the Supreme Leader
 Islamic Republic Street – End of Shahid
 Keshvar Doust Street, Tehran, Irán
 Correo-e: info_leader@leader.ir
 Twitter: "Call on #Iran leader
 @khamenei_ir to halt the execution of
 Loghman Moradi and Zaniar Moradi"
**Tratamiento: Your Excellency /
 Excelencia**

Presidente de la Magistratura
 Head of the Judiciary
 Ayatollah Sadegh Larijani
 [care of] Public relations Office
 Number 4, 2 Azizi Street
 Vali Asr Ave., above Pasteur Street
 intersection
 Tehran, Irán
 Correo-e: bia.judi@yahoo.com (asunto:
 FAO Ayatollah Sadegh Larijani) o
larijani@dadgostary-tehran.ir
**Tratamiento: Your Excellency /
 Excelencia**

Y copia a:
Secretario general del Consejo Superior
 de Derechos Humanos
 Secretary General, High Council for
 Human Rights
 Mohammad Javad Larijani
 High Council for Human Rights
 [Care of] Office of the Head of the
 Judiciary, Pasteur St., Vali Asr Ave.
 south of Serah-e Jomhour, Tehran
 1316814737, Irán
 Correo-e: info@humanrights-iran.ir
 (asunto: FAO Mohammad Javad
 Larijani)

Envíen también copia a la representación diplomática acreditada en su país. Inserten a continuación las correspondientes direcciones:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e. Dirección de correo electrónico Tratamiento Tratamiento
 Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha anteriormente indicada. Esta es la primera actualización de AU 307/11. Más información: <http://www.amnesty.org/es/library/info/MDE13/094/2011>



ACCIÓN URGENTE

CRECE TEMOR DE EJECUCIÓN DE KURDOS IRANÍES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

En la carta que Loghman Moradi y Zaniar Moradi escribieron en la prisión decían también que, durante los interrogatorios bajo custodia del Ministerio de Información, a Zaniar Moradi le habían preguntado reiteradamente por su padre, Eghbal Moradi, que vive en el norte de Irak y es miembro del grupo kurdo iraní de oposición prohibido Partido Komala de Kurdistán. También contaban en ella que, antes de su "confesión", a Zaniar lo habían atado a una cama, azotado y amenazado después con violarlo.

Los kurdos son una de las muchas minorías de Irán y viven principalmente en el oeste y el noroeste del país, en la provincia de Kurdistán y las provincias vecinas, que forman frontera con las zonas kurdas de Turquía e Irak. Sufren discriminación en el disfrute de sus derechos religiosos, económicos y culturales (véase: *Iran: Human rights abuses against the Kurdish minority* (Índice: MDE 13/088/2008, 30 de julio de 2008, en: <http://www.amnesty.org/en/library/info/MDE13/088/2008/en>). Durante muchos años, organizaciones kurdas como el Partido Democrático de Kurdistán de Irán y el grupo marxista Komala han llevado a cabo una lucha armada contra la República Islámica de Irán, aunque ninguno de éstos la mantiene en la actualidad. El Partido por una Vida Libre en Kurdistán (PJAK), formado en 2004, ha lanzado ataques armados contra las fuerzas de seguridad iraníes, pero declaró un alto el fuego unilateral en 2009, aunque todavía tiene enfrentamientos armados con las fuerzas de seguridad por lo que califica de "defensa propia". En 2011, los gobiernos iraní y turco bombardearon zonas fronterizas donde se pensaba que había bases de los grupos armados Partido de los Trabajadores Kurdos (PKK) y PJAK (véase Amnistía Internacional, *Turkey/Iraq: Investigation needed into killing of civilians in the Kurdistan region of Iraq*, Índice: REG 01/003/2011, 26 de agosto de 2011

Amnistía Internacional condena sin reservas los ataques contra civiles, incluidos jueces, clérigos y autoridades designadas en elecciones locales o nacionales, pues constituyen una violación de principios fundamentales del derecho internacional humanitario. Estos principios prohíben terminantemente los ataques contra civiles, así como los ataques indiscriminados y desproporcionados. Tales ataques no pueden justificarse en ninguna circunstancia.

Se cree que hay al menos otros 17 hombres kurdos condenados a muerte por su presunta pertenencia a organizaciones kurdas prohibidas o por realizar actividades para ellas. Algunos habían sido condenados originalmente a prisión. Según informes, en los últimos años han sido ejecutados por motivos políticos al menos 10 kurdos.

Nombre: Loghman Moradi y Zaniar Moradi
Género: masculino

Más información sobre AU: 307/11 Índice: MDE 13/010/2012 Fecha de emisión: 23 de febrero de 2012

